



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO N°: 250 /

PARRAL, Mayo 25 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, mediante Decreto N° 427, de fecha 27.09.2007, se declara el cese de funciones, por fallecimiento, a don **JAIME ANTONIO IBARRA LEIVA**, C.I. N° 7.952.413-1, Auxiliar, Grado 16°, a contar del 12 de septiembre del 2007.

2.- **QUE**, a partir de la fecha del cese de funciones, es decir, 12 de septiembre del 2007, se producen vacantes en la Planta de Auxiliares, correspondiente a los grados 16 y 17°.

3.- **QUE**, a esa fecha, en la Planta de Auxiliares, existen funcionarios con los requisitos para ascender.

DECRETO:

1.- **PROMUEVASE**, por ascenso, al grado que se indica, a los siguientes funcionarios municipales, todos a partir del 12 de septiembre del 2007:

Al cargo Auxiliar, Grado 16° de la E.M.R., don **VÍCTOR MANUEL VILLAR INOSTROZA**, R.U.T. N° 11.769.245-0, actual Auxiliar, Grado 17° de la E.M.R., de la Planta Municipal, conforme al Art. 12° de la Ley N° 19.280.

Al cargo Auxiliar, Grado 17° de la E.M.R., don **BANY MARIO LÓPEZ MORALES**, R.U.T. N° 12.360.041-k, actual Auxiliar, Grado 18° de la E.M.R., de la Planta Municipal, conforme al Art. 12° de la Ley N° 19.280.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

MGA/mga

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), C.G.R. Región del Maule (03)